

Capítulo 10. La formación de maestros en educación inicial en el Ecuador

María Nelsy Rodríguez Lozano
Gisselle Tur Porres
Sandra Pamela Medina Márquez

Panorama nacional de la educación inicial

El sistema de educación inicial (EI) tiene dos subniveles, el subnivel inicial 1, que comprende a niños y niñas (en adelante, niños) desde su nacimiento hasta los 3 años, y el subnivel inicial 2 (escolarizado), que atiende a niños de 3 a 5 años (Ministerio de Educación, MinEduc, 2013a). En este capítulo abordaremos el subnivel inicial 2, que corresponde a la EI y que, según la Constitución ecuatoriana, es responsabilidad del Estado, específicamente del Ministerio de Educación y es obligatorio (Ley Orgánica de Educación Intercultural, LOEI, 2011, artículo 2); no obstante, no es requisito para acceder a la educación general básica (EGB).

Según el informe de proyección de la población inicial por edades simples, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INNEC) en 2010, se estimaba para el 2015 una población de 335 228 niños menores de 1 año y 1 684 774 niños de 1 a 5 años. Es decir, que para el 2015 la población de 0 a 5 años se calculaba en 2 020 002 niños. Ahora bien, según datos del MinEduc (citado en INEVAL, 2018), para el 2017, había 351 989 niños matriculados en el nivel de EI (subnivel 2). Según el MinEduc (citado en Secretaría Técnica Plan Toda una Vida, s. f.), en el periodo lectivo 2015-2016, se contó con 854 380 niños de 0 a 5 años atendidos. Es decir que, entre los subniveles 1 y 2, solo se lograba cubrir el 42,3 % de la totalidad de niños, quedando por fuera de ambos sistemas el 57,7 % de los niños ecuatorianos.

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa, en el informe *La educación en Ecuador: logros alcanzados y nuevos desafíos. Resultados educativos 2017-2018* (INEVAL, 2018), explicita que el 76,3 % de las instituciones educativas en el país son públicas y existen 16 932 que ofrecen educación escolarizada, y de estas 7627 (equivalente al 5,0 %) atienden exclusivamente EI. Entre el 2016 y el 2017, se registra 71,5 % de estudiantes matriculados en EI que estudian en instituciones públicas, el 25,2 % en instituciones privadas y tan solo el 3,3 % en fiscomisionales.¹

En cuanto al porcentaje de matriculados en EI según su sexo, el 50,1 % son mujeres y el 49,9 % son hombres (INEVAL, 2018). Respecto a la distribución de los estudiantes según áreas de asentamiento, la oferta de EI a nivel nacional se concentra en el área urbana con el 77,7 %, mientras que la rural abarca solo el 22,3 % (INEVAL, 2018).

Con relación al número de estudiantes matriculados por provincia, aquellas con mayor número de estudiantes en EI son las de mayor densidad poblacional a nivel nacional: Guayas, Pichincha y Manabí, con 20 433 matriculados en el 2017 y 87 185 en el 2018. En cambio, las provincias con menor población como Galápagos y Zamora Chinchipe presentan los porcentajes más bajos de matriculados, 442 en el 2017 y 10 422 en el 2018 (INEVAL, 2018).

La población docente y su formación

El sistema nacional de educación (SNE) cuenta con 206 368 docentes, de los cuales el 71,1 % son mujeres y el 28,9 % hombres. Su edad promedio, para ambos sexos, oscila entre los 45 y 64 años, seguido por el rango de 30 a 44 años (INEVAL, 2018). La gran mayoría de docentes ecuatorianos se autoidentifican étnicamente como mestizos. En regiones como Napo, Morona Santiago y

1. Las instituciones fiscomisionales son instituciones creadas por comunidades religiosas que reciben apoyo del Estado ecuatoriano para su sostenimiento.

Pastaza, se reconocen como indígenas, representando el 42,6 %, 36,7 % y 35,5 %, respectivamente. En Esmeraldas los docentes se autoidentifican como afroecuatorianos (32,7 %); en Manabí, Los Ríos y Guayas como montuvios, representando el 3,7 %, 3,3 %, y 1,2 %, respectivamente (INEVAL, 2018).

Respecto a la distribución docente a nivel nacional, la mayor parte de ellos están ubicados en las provincias de mayor densidad poblacional y en la zona urbana de Guayas (90,2 %), Manabí (78,5 %) y Pichincha (69,8 %) (INEVAL, 2018).

En cuanto a formación profesional, el 78,2 % de los docentes cuenta con título de tercer nivel (título profesional) y el 10,4 % con título de cuarto nivel (título de posgrado), es decir, un 88,6 % entre ambos niveles. El 11,2 % son docentes con título de bachiller, que asciende a más de 23 000 docentes sin formación profesional (INEVAL, 2018).

El SNE cuenta con un escalafón docente regulado por la LOEI (2011, artículo 111) como “sistema de categorización [...] según sus funciones, títulos, desarrollo profesional, tiempo de servicio y resultados en los procesos de evaluación, [...] que determina su remuneración y los ascensos de categoría”. Este escalafón se divide alfabéticamente en siete categorías que van desde G hasta la A, siendo esta última la más alta (artículo 113). En total, están categorizados el 73,6 % de los docentes, de los cuales el 89,8 % tienen nombramiento y el 11,3 % son ocasionales. En la Categoría G se encuentra el grueso de la población docente (66,9 %) y en la categoría A, el 0,7 % (INEVAL, 2018).

Según datos del MinEduc, en el 2017 la población docente en educación inicial en el subnivel inicial 1, asciende a 5001 y, en el subnivel inicial 2, a 7775, para un total de 12 776, que representa el 6,2 % de los docentes del país (citado en Universidad Nacional de Educación, UNAE, 2018) (véase Figura 10.1). Se puede establecer

una relación docente/estudiante de 1/28, según el número de niños matriculados en EI, que para el 2017 asciende a 351 989, lo cual es una ratio muy alta considerando las edades de los niños y las necesidades de atención que se requieren en estos niveles, pues tomando en cuenta la Norma Técnica de Desarrollo Infantil Integral (Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES, 2014), lo ideal es manejar una ratio de un educador o educadora de desarrollo infantil integral por cada 10 niños, con un nivel mínimo de tecnólogo en Educación Inicial o áreas afines.

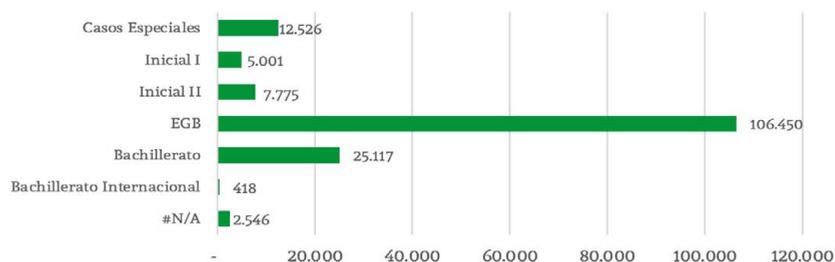


Figura 10.1. Docentes del MinEduc por nivel de educación a mayo de 2017. Ecuador

Fuente: MinEduc, 2017 (citado en UNAE, 2018, p. 80)

Resultados nacionales de aprendizaje

El SNE evalúa los niveles de logro de aprendizaje alcanzado por los estudiantes mediante la prueba Ser Estudiante, que aplica el ineval a jóvenes de 4.º, 7.º y 10.º de egb y la prueba Ser Bachiller, que aplica a estudiantes de 3.º del bachillerato general unificado. En este caso, solo nos referiremos a los resultados de la prueba Ser Estudiante, en particular a los resultados de 4.º donde está el foco de interés de la EI.

La prueba Ser Estudiante se aplica anualmente y tiene por objetivo la “Evaluación de los niveles de logro de aprendizaje, alcanzados por los estudiantes de acuerdo con los Estándares

de Calidad emitidos por el MinEduc. Detecta fortalezas y áreas de mejora que permite tomar decisiones para mejorar la calidad de la educación” (INEVAL, 2018, p. 121). Los campos que evalúa son: Matemática, Lengua y Literatura, Ciencias Naturales y Estudios Sociales. Los niveles de logros se miden con una escala de insuficiente, elemental, satisfactorio y excelente (INEVAL, 2018).

Los resultados de 4.º de los periodos lectivos 2016-2017 y 2017-2018 demuestran, respectivamente, que el 52 % y 51 % obtuvieron menos de 700 puntos y se ubican en un nivel insuficiente en todas las áreas. Según resultados por sexo, las mujeres se encuentran en un nivel de logro elemental, mientras que los hombres en un nivel de logro insuficiente. En cuanto a resultados por auto-identificación étnica, sí existe diferencia significativa, dado que los grupos indígenas y afroecuatorianos obtienen los menores promedios (INEVAL, 2018).

Los resultados por áreas de asentamiento a nivel nacional demuestran que los promedios son más altos en la zona urbana que en la rural; no obstante, para el caso que nos atañe, en 4.º sucede lo contrario, los promedios son más altos en la zona rural con 702/100 frente a 697/100 en la zona urbana (INEVAL, 2018). Según nivel socioeconómico, los resultados para 4.º no muestran ningún tipo de relación entre los logros de aprendizaje y los resultados en las pruebas (INEVAL, 2018).

Es importante tener en cuenta que la misma prueba Ser Estudiante evalúa igualmente los factores asociados al aprendizaje (véase Tabla 10.1), con el propósito de entender el contexto en el que se dan los resultados de la prueba, dado que el logro académico no depende exclusivamente del desempeño individual del estudiante (INEVAL, 2018).

Tabla 10.1. Factores asociados a los logros de aprendizaje en Ecuador

Categorías	Factores asociados
Entornos inclusivos	Clima en el aula
	Seguridad en el entorno escolar
	Acoso en el aula
Tiempos de aprendizaje	Tiempos de desplazamiento
	Trabajo juvenil
	Cumplimiento de horarios de clase
Calidad de la instrucción	Manejo del aula
	Satisfacción de la enseñanza
	Relación docente-estudiante
	Metodología de enseñanza
Apoyo familiar	Nivel de estudio de los padres
	Estudiante y familia
	Expectativas de estudio
Recursos materiales	Disponibilidad y uso de equipamiento e infraestructura

Fuente: elaboración propia con base en datos de INEVAL (2018)

A continuación, se hará una síntesis de los resultados de estos factores asociados, pero en función de los resultados en el 4.º grado del año lectivo 2017-2018, como un referente del proceso formativo en EI, que es el interés del presente estudio.

En la categoría Entornos inclusivos y sus tres factores asociados, el resultado más alto está en el factor Acoso en el aula con un 31,7 % de respuestas afirmativas respecto a burlas que reciben en el aula por parte de sus compañeros, y esto en relación con los logros de aprendizaje, es directamente proporcional, dado que el promedio de nivel de logro de estos estudiantes es insuficiente e inferior frente a los compañeros que no reportan haber sido objeto de burlas (INEVAL, 2018). Llama también la atención en este estudio que los estudiantes de 4.º reportan el mayor nivel de

percepción de amenaza con un 14,6 % y de exclusión en el juego con el 32,9 %, situaciones que también se ven reflejadas en la diferencia de los niveles de logro de los estudiantes (INEVAL, 2018).

En la categoría Tiempos de aprendizaje, los resultados indican que un tiempo de desplazamiento de más de una hora para llegar a la escuela afecta los logros de aprendizaje de los niños menores de edad; igual situación se evidencia para los que trabajan frente a los que solo estudian y frente a los que reportan impuntualidad o inasistencia de los docentes a clase (INEVAL, 2018). En cuanto a la categoría de Calidad de la instrucción, se observa una contradicción entre la percepción de satisfacción de los niños con sus clases y sus docentes frente al nivel de logro que alcanzan de insuficiente o elemental (INEVAL, 2018).

En la categoría Apoyo familiar, se deduce que los estudiantes cuyos padres son bachilleres o tienen nivel educativo superior superan el nivel de logro elemental y tienen promedios más altos que el resto de sus compañeros (INEVAL, 2018). Finalmente, en cuanto a la categoría Recursos materiales se evidencia que “aquellas instituciones que tienen mejores condiciones en equipamiento, infraestructura y servicios, obtienen mejores resultados que instituciones con deficiencias en cuanto a dotación de los recursos antes mencionados” (INEVAL, 2018, p. 190).

El currículo de educación inicial (2014)

La Constitución ecuatoriana (2008) establece que la educación en el país debe ser una educación intercultural bilingüe en correspondencia con las 14² nacionalidades y los 18³ pueblos

2. Shuar, awá, eperara siapidara, chachi, tsa'chi, kichwa, a'i (cofán), pai (secoya), bai (siona), waorani, achuar, shiwiari, sapara y andoab.

3. Otavalo, palta, panzaleo, puruwa, karanki, salasaka, saraguro, tomabela, waranka, chibuleo, kayambi, kichwa amazónico, kisapincha, kitu kara, kañari, manta, huancavilca,

que conforman una población plurinacional e intercultural. Al respecto, el artículo 343 indica que “El sistema nacional de educación integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.”

La misma Constitución reconoce la educación como un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber inexcusable del Estado (artículo 26) y reconoce por primera vez a la educación inicial como parte del sistema educativo nacional (artículo 344).

El Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir 2013-2017 (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES, 2013) y el Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017-2021 (SENPLADES, 2017) asumen las políticas de la primera infancia para el desarrollo integral de los niños como una prioridad de la política pública:

El desafío actual es fortalecer la estrategia de desarrollo integral de la primera infancia, tanto en el cuidado prenatal como en el desarrollo temprano (hasta los 36 meses de edad) y en la educación inicial (entre 3 y 5 años de edad), que son las etapas que condicionan el desarrollo futuro de la persona. (MinEduc, 2014, p. 12)

Estos referentes, tanto constitucionales como de estrategia de política pública, se materializan en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011) y su Reglamento (MinEduc, 2012), el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MinEduc, 2013b), el Modelo de Educación Intercultural Bilingüe (MinEduc, 2013c) y el Currículo de educación inicial (MinEduc, 2014).

natabuela y pasto. La Constitución, además reconoce al pueblo afroecuatoriano y montuvío.

Este último, en su fundamentación, parte de la pregunta ¿qué necesitan los niños para potenciar su desarrollo y aprendizaje? Para responderla, conjuga los siguientes aspectos:

- Ser reconocido, valorado y autovalorarse como sujeto
- Participar e interactuar con los otros en una convivencia armónica
- Aprender en su lengua materna
- Expresarse y comunicarse a través del lenguaje
- Descubrir su medio natural y cultural
- Tener experiencia de aprendizaje significativas
- Explorar, experimentar, jugar y crear
- Contar con ambientes de aprendizaje seguros, acogedores y estimulantes
- Tener docentes competentes y comprometidos
- Recibir cuidado, protección y afecto
- Contar con la participación activa de la familia y la comunidad (MinEduc, 2014).

A través del desarrollo de estos aspectos se logra un aprendizaje significativo en los niños, en el que interviene tanto el centro educativo como la familia, en un contexto del Buen Vivir (MinEduc, 2014). El enfoque curricular parte de:

[...] la visión de que todos los niños son seres bio-psico-sociales y culturales, únicos e irrepetibles y los ubica como actores centrales del proceso de enseñanza aprendizaje. En

consecuencia, son sujetos de aprendizaje desde sus necesidades, potencialidades e intereses; por lo tanto, el documento reconoce y da valor a los deseos, sentimientos, derechos y expectativas de los niños, considerando y respondiendo a sus especificidades (nivel de desarrollo, edad, características de personalidad, ritmos, estilos de aprender, contexto cultural y lengua), atendiendo a la diversidad en todas sus manifestaciones, respondiendo a criterios de inclusión en igualdad de oportunidades. (MinEduc, 2014, p. 16)

El Currículo de educación inicial está organizado en tres ejes de desarrollo y aprendizaje, que son: Desarrollo personal y social, Descubrimiento natural y cultural, y Expresión y comunicación (MinEduc, 2014). De los ejes de desarrollo se derivan los ámbitos por subnivel educativo, los cuales van incrementándose del subnivel 1 al subnivel 2, pasando de procesos de aprendizaje más integradores a otros más específicos, tal y como se muestra en la Tabla 10.2.

Tabla 10.2. Articulación entre educación inicial y primer grado de educación general básica. Ecuador

Ejes de desarrollo y aprendizaje	Educación inicial		Educación general básica
	Ámbitos de desarrollo y aprendizaje		Componentes de los ejes del aprendizaje
	0-3 años	3-5 años	5-6 años
Desarrollo personal y social	Vinculación emocional y social	Identidad y autonomía	Identidad y autonomía
		Convivencia	Convivencia
Descubrimiento del medio natural y cultura	Descubrimiento del medio natural y cultural	Relaciones con el medio natural y cultural	Descubrimiento y comprensión del medio natural y cultural
		Relaciones lógico-matemáticas	Relaciones lógico-matemáticas

Expresión y comunicación	Manifestación del lenguaje verbal y no verbal	Comprensión y expresión del lenguaje	Comprensión y expresión oral y escrita
		Expresión artística	Comprensión y expresión artística
	Exploración del cuerpo y motricidad	Expresión corporal y motricidad	Expresión corporal

Fuente: MinEduc (2014, p. 20)

Modalidades de formación de maestros de educación inicial

En Ecuador, hasta la década de los ochenta del siglo anterior, la formación de maestros para la EGB estaba a cargo de los colegios o normales. En 1991, los normales pasan a ser institutos pedagógicos, los cuales se diversifican en: Institutos Superiores de Pedagogía (ISP), Instituto Pedagógicos (IPED) e Institutos Pedagógicos Interculturales Bilingües (IPIS). Las facultades de Filosofía, Letras y de Ciencias de la Educación, tanto de universidades estatales como particulares, son las responsables de la formación inicial de los docentes (Organización de Estados Iberoamericanos-Ministerio de Educación y Cultura de Ecuador, s. f.).

Esta situación cambia en la medida que se van introduciendo transformaciones de política educativa importantes como la aprobación de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) en el año 2000, con la que se configura el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación bajo la responsabilidad del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación. Bajo este órgano estatal se inician algunos procesos de evaluación institucional, pero es con la reforma de la LOES del 2010, que se constituye el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), que entre el 2011 y el 2013

realiza procesos de evaluación y categorización de universidades, lo que obligó al cierre no solo de universidades sino también de institutos pedagógicos:

La incertidumbre en los institutos superiores pedagógicos persiste, debido al bajo nivel de estudiantes que tienen. Además, están a la espera de los resultados de la evaluación que realiza el CEAACES. En el país existen 24 institutos públicos, o fiscales, después de que cinco fiscomisionales fueron retirados del sistema por cumplimiento a la ley. (Institutos pedagógicos peligran, 2013)

Actualmente existen siete institutos pedagógicos. La nueva reforma de la LOES (2018) busca promoverlos y repotenciarlos previa evaluación y acreditación del actual Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES).⁴ Se reconoce como instituciones de educación superior, desconcentradas y adscritas a la Universidad Nacional de Educación (LOES, artículo 112, literal b). No obstante, hasta el momento no existe claridad sobre cómo se realizará la mencionada desconcentración y adscripción a la UNAE.

Existe también la formación técnica e instrumental para intervenir en procesos de atención y educación de la primera infancia, ofrecida por los institutos tecnológicos superiores, igualmente reconocidos en la LOES (2018), que ofertan la carrera en Tecnología Superior en Desarrollo Infantil Integral, orientada a formar técnicos docentes para la educación inicial. La carrera está enfocada en los ámbitos de intervención del desarrollo integral del niño; los aspectos de salud, higiene y nutrición; el desarrollo del pensamiento y del lenguaje; las habilidades de psicomotricidad; la afectividad del niño, y la corresponsabilidad

4. CEAACES pasa a ser CACES.

de la familia y la comunidad, en el marco constitucional de protección de derechos con enfoque holístico, intersectorial e intercultural.

Finalmente, la UNAE y las facultades de Filosofía y Letras, y las facultades de Educación o Ciencias de la Educación, tanto públicas como privadas, son las que se ocupan de la formación profesional de los docentes.

Importante señalar que a nivel nacional existe una única estructura curricular para la formación de tercer nivel que incluye tanto la formación de tercer nivel técnico o tecnológico (técnico superior, tecnológico superior y tecnológico superior universitario), como la formación de tercer nivel de grado. En palabras de Larrea (s. f.), esta nueva estructura curricular responde a la necesidad de transformar las matrices de organización de conocimiento, académica y de los aprendizajes en coherencia con las funciones sustantivas de la educación superior, para lo cual, la misma autora propone lo que ella denomina una ruptura paradigmática (*véase* Figura 10.2).



Figura 10.2. Ruptura paradigmática. Ecuador

Fuente: Elizabeth Larrea (s. f., p. 20)

Las carreras de tercer nivel o profesionales responden a una estructura de tres unidades, la básica, la profesional y la de integración curricular que, de acuerdo con el Reglamento de régimen académico, aprobado en febrero del 2019, se definen de la siguiente manera:

- **Unidad básica:** introduce al estudiante en el aprendizaje de las ciencias y disciplinas que sustentan la carrera, sus metodologías e instrumentos, así como en la contextualización de los estudios profesionales.

- *Unidad profesional:* desarrolla competencias específicas de la profesión, diseñando, aplicando y evaluando teorías, metodologías e instrumentos para el desempeño profesional específico.
- *Unidad de integración curricular:* valida las competencias profesionales para el abordaje de situaciones, necesidades, problemas, dilemas o desafíos de la profesión y los contextos, desde un enfoque reflexivo, investigativo, experimental e innovador según el modelo educativo institucional (capítulo II, artículo 31).

La formación de maestros de educación inicial en la UNAE

La misión de la Universidad Nacional de Educación (UNAE) es contribuir a la formación de talento humano del sistema educativo para la construcción de una sociedad justa, equitativa, libre y democrática generando modelos educativos de excelencia caracterizados por rigor científico, enfoque de derechos y de interculturalidad.

Para el 2025, la UNAE espera ser reconocida como referente nacional e internacional por la formación de docentes y otros profesionales de la educación con compromiso ético capaces de participar en la transformación del sistema educativo con respuestas culturalmente pertinentes, científicamente fundamentadas, con enfoque de ecología de saberes; por el desarrollo de investigación fortaleciendo la formación del talento humano a través de la producción de conocimientos en el ámbito educativo para contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población; y su vínculo con la comunidad educativa y la colectividad, para

promover la gestión social y las redes de conocimiento con el fin de identificar y ofrecer respuesta a necesidades de sectores y actores de la comunidad.

El proyecto de carrera de Educación Inicial fue aprobado por el Consejo de Educación Superior en el 2014 (UNAE, 2014).

El objetivo general de la carrera es formar profesionales docentes de excelencia para el aprendizaje y la enseñanza de niños entre 0 y 5 años, capaces de analizar, fundamentar, planificar, gestionar, evaluar y retroalimentar planes, programas, proyectos y estrategias educativas y curriculares orientadas a la prevención y resolución de los problemas en el ámbito educativo, en el marco de la equidad, la inclusión y la innovación pedagógica y social.

Dentro de los objetivos específicos de la carrera se pueden mencionar:

- Brindar una formación profesional de excelencia en los ámbitos humano, pedagógico, disciplinar e instrumental del aprendizaje, a jóvenes que persigan un proyecto de vida vinculado a la docencia en el nivel de educación inicial como espacio de realización personal, de servicio a la colectividad y de contribución al desarrollo nacional, a través de diversas estrategias cognitivas y de aprendizaje en el campo disciplinar, investigativo, profesional, social y ciudadana.
- Fomentar una aproximación crítico-constructiva-holística e intercultural por medio de la investigación de diversas identidades interrelacionadas con todas las formas y calidades de existencia.

- Formar docentes identificados con la realidad socioeconómica, política y cultural del Ecuador, que dominen los conocimientos y técnicas en los campos educativos y productivos del proyecto histórico de los actores interculturales a fin de contribuir al buen vivir de la sociedad ecuatoriana en general.
- Fomentar una aproximación crítico-constructiva a las políticas que enmarcan el quehacer educativo a nivel nacional, regional, local e institucional y a los procesos educativos en marcha, con énfasis en el nivel de educación inicial.
- Desarrollar una propuesta académica con criterios prospectivos y estratégicos relacionados con las tendencias científicas y tecnológicas, y a la profesión docente con sus problemas, actores y sectores.
- Implementar una formación con organización curricular, distribución del conocimiento, procesos de innovación educativa y modelos que garanticen la igualdad de oportunidades, el reconocimiento y atención de la diversidad y la interculturalidad, así como la formación integral de los docentes en sus componentes disciplinares, axiológicos, emocionales y actitudinales.
- Aportar a la identificación y solución de problemas inherentes al desarrollo curricular y a la gestión de los aprendizajes en el nivel de educación inicial del sistema educativo ecuatoriano, con base en metodologías y estrategias de formación teórica-práctica centradas en la investigación-acción.
- Tener una mejor comprensión, valoración y manera de enseñar desde y para la diversidad sociocultural del país.

- Implementar un currículo flexible e integrado donde el estudiante desarrolle con autonomía sus talentos y necesidades, mediante la generación de espacios para el trabajo colaborativo, reflexivo y autónomo; y la articulación entre teoría, práctica e investigación.
- Integrar la práctica preprofesional como eje de la organización del conocimiento curricular, promoviendo la interacción con los sujetos y contextos educativos en escenarios de aprendizaje reales, así como la articulación de plataformas y espacios del conocimiento que favorecen la comprensión, interpretación e intervención de los problemas educativos a partir de lenguajes y visiones interdisciplinarias.
- Contribuir al fortalecimiento del sistema educativo ecuatoriano, con el aporte de profesionales docentes para el nivel de educación inicial altamente calificados, que se distingan por su compromiso ético con la educación y sus competencias para tomar decisiones, resolver problemas, investigar su práctica y asumir responsabilidad sobre los resultados de su desempeño (UNAE, 2014).

La pertinencia de la carrera se basa en las necesidades identificadas en cuanto a la falta de maestros de educación inicial en el sistema educativo ecuatoriano. Además busca dar respuesta a los problemas y las necesidades de los contextos y el objetivo del Plan Nacional del Buen Vivir.

La carrera de Educación Inicial pretende aportar al desarrollo de los “dominios” de la UNAE, esto es el fortalecimiento del talento docente y la innovación educativa para la producción de modelos pedagógicos contextualizados y alineados a las políticas naciona-

les de educación, fortalecimiento del talento docente educativo, dentro de la filosofía de la pedagogía social y crítica, bajo los enfoques de inclusión, género e interculturalidad.

Su pertinencia se respalda también en lo establecido en la política pública, dentro de lo cual se puede mencionar: el Plan Decenal de Educación del Ecuador, concebido como un ejercicio de planeación y participación en el que la sociedad definió las grandes líneas que deben orientar el sentido de la educación y determinó el desarrollo infantil y la educación inicial como dos de los grandes retos para garantizar el cumplimiento pleno del derecho a la educación.

Con el fin de asegurar un acceso equitativo y de calidad, el MIES implementó una política de desarrollo infantil (MIES, 2013) con una mirada de atención integral a la primera infancia que, junto con el Código de la Niñez y la Adolescencia (2003), señala el derecho a la atención integral de los niños menores de 5 años. Esta política, entre otras cosas, busca garantizar un desarrollo integral a los infantes en el marco de sus derechos, con el fin de que todos puedan ser cada vez más competentes, felices y gozar una mejor calidad de vida (Observatorio Social del Ecuador, 2018). Este objetivo permite que los niños, especialmente aquellos provenientes de poblaciones vulnerables, reciban una atención integral mediante modalidades que involucran a las familias, las comunidades y las instituciones especializadas en esta materia, contando para ello con estrategias educativas que ayuden al desarrollo de sus competencias (MIES, 2014).

La Política Pública de Desarrollo Infantil (MIES, 2013) contempla la universalidad, obligatoriedad, calidad y equidad como garantía del cumplimiento de los derechos de los niños en el Ecuador. El Estado prioriza la atención a los grupos de

atención prioritaria a través de sus servicios públicos, pero contempla su política de desarrollo infantil para toda la población de niños menores de 3 años.

En Ecuador se aspira a tener servicios que progresivamente alcancen el nivel óptimo que promueva de modo efectivo el desarrollo infantil integral. Las definiciones adoptadas por el Gobierno apuntan a eliminar toda forma de precarización de los servicios; asegurar una atención con profesionales del área educativa, en espacios y ambientes seguros y adecuados para el desarrollo infantil integral y educación inicial, a través de experiencias que generen la participación y corresponsabilidad de la familia y la comunidad.

La carrera de Educación Inicial se articula con los principios antes mencionados en la búsqueda de formar profesionales que faciliten aprendizajes y prácticas educativas y de atención integral con niños de 0 a 5 años, respetando su individualidad y diversidad, buscando la pertinencia cultural y lingüística. En este sentido, se espera que los aspirantes a la carrera de Educación Inicial, en su perfil de ingreso:

- Demuestren un dominio del idioma castellano para comunicarse de manera oral, en una variedad de contextos y situaciones comunicativas formales como informales.
- Logren comprender y producir textos escritos básicos de uso cotidiano.
- Demuestren un desarrollo básico del pensamiento lógico y del pensamiento.
- Disfruten del trabajo con los niños, de forma colaborativa y de escucha a la infancia (UNAE, 2014).

Durante su tránsito educativo, se proyecta un perfil de egreso de docente investigador en Educación Inicial, orientado hacia el desarrollo de competencias profesionales, investigativas, docentes y de gestión pedagógica, que promueva la democratización de la vida cotidiana de los niños. Se busca, de esta manera, formar docentes con capacidad para analizar críticamente el contexto particular de la infancia, formulando problematizaciones dentro de los escenarios educativos y en conexión con los estudios y bases conceptuales de la pedagogía y la investigación educativa.⁵

El docente investigador de Educación Inicial promoverá y participará del trabajo cooperativo que permita sistematizar colectivamente las experiencias relevantes de formación e investigación educativa. Además, será capaz de diseñar, planear, evaluar y responder a necesidades en el ámbito educativo de la educación inicial en el contexto nacional e internacional.

Como señalan Barberi-Ruiz y Tur-Porres (2019),

La estructura y diseño de la malla curricular y el micro currículo de la carrera de Educación Inicial, invita a observar, reflexionar, analizar y sistematizar experiencias de enseñanza-aprendizaje (procesos de reflexión de las experiencias educativas). Concretar propuestas específicas de evaluación y valoración de procesos de enseñanza-aprendizaje, diseñar y validar propuestas de innovación educativa implementadas en la práctica integral, para teorizar la práctica y experimentar la teoría. (p. 208)

Es, además, importante señalar en la malla y el microcurrículo el diseño por constructos que se integran a partir de núcleos problémicos y ejes que transversalizan la formación. Así también

5. Elaborado con base en la página web de la carrera en Educación Inicial de la UNAE (s. f.): <https://unae.edu.ec/oferta/educacion-inicial/?portfolioCats=12>

cobra un lugar central el desarrollo de competencias básicas docentes en los diferentes niveles de formación. La práctica preprofesional se concibe como eje de la organización del conocimiento curricular, promoviendo la interacción con los sujetos y contextos educativos en escenarios de aprendizaje reales, así como la articulación de plataformas y espacios del conocimiento que favorecen la comprensión, interpretación e intervención de los problemas educativos a partir de lenguajes y visiones interdisciplinarias. Es por ello que el Modelo de vinculación con la sociedad de la universidad (UNAE, s. f.) señala cómo las prácticas preprofesionales representan un “escenario clave para la identificación de necesidades de la comunidad, colaborando a la vez con el desarrollo de competencias socio-educativas en nuestros estudiantes por medio de la docencia, la innovación social y la investigación, mediante la práctica comunitaria” (p. 11).

Así pues, la vinculación con la sociedad y la realización de prácticas preprofesionales desde el primer ciclo de la carrera proporcionan una oportunidad de enseñanza-aprendizaje marcada por un compromiso educativo, participativo y socio-comunitario en el contexto ecuatoriano. En la UNAE se promueve la experiencia de práctica preprofesional y su reflexión desde el inicio de la carrera. Además, se trabaja con una dinámica de parejas pedagógicas, tanto de docentes que acompañan y tutorizan la práctica preprofesional, como de estudiantes, en el tránsito por la escuela y para la realización de proyectos integradores de saberes (del ciclo), que permiten desarrollar procesos de experimentación de la teoría y de teorización de la práctica, coherente con el modelo pedagógico de la UNAE (2017). Este proceso de articulación hace énfasis, por una parte, en el trabajo que se desarrolla en los procesos de formación docente en la universidad y, por otra, en la interacción y articulación necesaria que debe realizarse “con padres, madres, miembros de la comunidad, instituciones

gubernamentales que proveen servicios, de salud, educación [...] y a organizaciones no gubernamentales, que proveen servicios y atención a niños y niñas entre 0 y 5 años” (UNAE, 2014, p.11).

En este sentido, la carrera de Educación Inicial, toma la investigación-acción participativa como una práctica reflexiva conducida por los sujetos inmersos en los procesos de enseñanza-aprendizaje con la finalidad de mejorar la labor educativa en contexto. Es decir que el profesional docente realiza un proceso de búsqueda continua por medio de la reflexión sobre su propia práctica y, como resultado de ello, introduce mejoras progresivas en su propio proceso de enseñanza-aprendizaje. De manera general, todas las asignaturas de un ciclo tributan a su eje de integración y al núcleo problémico de reflexión y abordaje teórico-práctico, donde el docente investigador genera de manera alternativa un puente entre la teoría y la práctica, facilitando espacios que posibiliten la reinterpretación de las prácticas educativas desde la perspectiva docente. La práctica profesional reflexiva permite al docente la construcción de conocimientos a través de la solución de problemas. Esto lleva a la construcción de un tipo de conocimiento desde las acciones para tomar decisiones mediante la utilización de estrategias y metodologías para innovar. Dado que es un proceso dinámico, el docente actúa en la organización de los aprendizajes y en la reflexión sobre los contenidos que imparte, la gestión pedagógica, el desarrollo integral del estudiante, el contexto socioeconómico y cultural, y los objetivos del programa y de la propia autoevaluación reflexiva (UNAE, 2014).

Por lo antes mencionado, la formación del docente investigador en la UNAE se vincula a componentes formativos como la investigación y la práctica preprofesional, que acompañan al futuro docente durante su dinámica formativa y que estimulan su participación protagónica decidiendo y proponiendo soluciones a los problemas y situaciones educativas en la misma medida que

se configura el futuro de su desempeño identitario en la escuela, la familia y la comunidad. En este nuevo enfoque se asume una concepción más integradora, competente y pertinente ante las demandas que la sociedad le plantea a la escuela ecuatoriana respecto al ser y deber ser del docente en la educación de los niños.

A nivel nacional se ofertan carreras enfocadas al cuidado y educación de niños menores de 5 años; sin embargo, las universidades no están respondiendo de manera adecuada a las necesidades que demanda esta población en lo referente a educación y desarrollo infantil: los profesionales son formados para atender un área o la otra, lo que limita la atención integral de acuerdo a la política pública y a las modalidades en primera infancia.

Además, se busca que los profesionales sean capaces de liderar en propuestas de políticas de respeto a los derechos de los niños y sus familias que tengan pertinencia cultural y lingüística. Se espera que la educación que reciban los profesionales de la primera infancia esté enmarcada dentro del respeto y reconocimiento de la diversidad.

Sin duda, la carrera de Educación Inicial tiene mucha coincidencia con la Estrategia Infancia Plena, la cual se articula con el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 (SENPLADES, 2013), en especial con el objetivo 2.9: “Garantizar el desarrollo integral de la primera infancia, a niños y niñas menores de 5 años”. Al ser una carrera que forma profesionales para la primera infancia, se busca fortalecer y mejorar los servicios actuales para este grupo de edad.

En esta carrera se prepara a los profesionales para ejercer en todas las modalidades de los servicios de desarrollo y educación para la primera infancia con un enfoque de pertinencia cultural e inclusión. También se ha dado un especial énfasis a la formación

de los estudiantes para el trabajo con familias en el desarrollo integral de la primera infancia adaptando el currículo a la diversidad cultural y de discapacidad.

Tensiones y problemáticas

En los últimos diez años, Ecuador ha realizado avances importantes en materia de política pública e inversión educativa y social en la primera infancia, pero aún se requiere disminuir brechas en cuanto al acceso obligatorio a la (EI) y a que esta sea un requerimiento para el ingreso a la educación general básica, haciendo especial énfasis en los grupos étnicos, en la atención a la discapacidad y en las áreas de asentamiento rural, pues el acceso a la EI es un ámbito crítico para el desarrollo de los niños.

El Plan Decenal de Educación (2016-2025) plantea como primera política la Universalización de la Educación Inicial, lo que se ratifica con la inclusión del nivel de educación inicial al sistema educativo nacional, aspecto que se recupera en la LOEI publicada en abril del 2011 (MinEduc, 2016). Por lo tanto, es aún un reto importante para el país dar continuidad a procesos de mejora de la calidad de este nivel de educación, así como el acceso, la capacitación de los docentes y la ampliación significativa de la cobertura.

La política actual es garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades. Concomitante a esto se garantizará el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural. Ante estos retos, se establece como meta a

2021 incrementar el porcentaje de niños menores de 5 años que participan en programas educativos para la primera infancia (SENPLADES, 2017).

La profesionalización de los docentes es otro de los retos inmediatos que debe afrontar Ecuador, en particular, la formación y capacitación de los maestros de educación inicial. Un gran número de docentes que atienden los centros infantiles públicos son bachilleres, en especial en las zonas rurales. Aunque la demanda y la necesidad de formación es grande, no todas las educadoras que actualmente se encuentran dentro del MIES pueden acceder a la universidad debido a su ubicación geográfica, situaciones económicas o laborales, por lo que es prioritario ampliar la oferta de programas de formación a distancia. Según el Plan Nacional de Desarrollo (SENPLADES, 2017), a 2021 se espera incrementar del 27,81 % al 31,21 % la tasa bruta de matrícula en educación superior en universidades y escuelas politécnicas.

Es importante potencializar la formación que brindan los institutos tecnológicos con la Tecnología en Desarrollo Infantil Integral, además es necesario que esta sea ofertada de manera abierta, pues actualmente se desarrolla como formación dual exclusivamente para los docentes que hacen parte del MIES. Los institutos forman profesionales con altas competencias para trabajar en centros infantiles públicos y privados, como auxiliares de aula y docentes.

Los planes curriculares de las universidades deben también abordar dentro de sus currículos asignaturas que permitan a profesionales de la educación inicial identificar síntomas tempranos de retrasos en el desarrollo y de realizar acciones de intervención y atención temprana que permitan mejorar la calidad de vida de los niños menores de 5 años con algún tipo de discapacidad.

Es importante orientar la formación desde una visión de la educación inclusiva, intercultural, científica y humanista. Además, formar profesionales que trabajen desde la investigación educativa, capaces de formular, evaluar y solucionar problemas socioeducativos con sujetos, contextos y sistemas educativos específicos, de manera que sus aportes beneficien de manera holística a la educación inicial.

Referencias

- Asamblea Constituyente. (2008, 20 de octubre). *Constitución. República del Ecuador*. Registro Oficial n.º 449. [http://servicios.agricultura.gob.ec/transparencia/2018/Agosto2018/a2\)%20Base%20legal%20que%20la%20rige%20a%20la%20instituci%C3%B3n/CRE.pdf](http://servicios.agricultura.gob.ec/transparencia/2018/Agosto2018/a2)%20Base%20legal%20que%20la%20rige%20a%20la%20instituci%C3%B3n/CRE.pdf)
- Asamblea Nacional. (2018). *Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)*. (2018). Registro Oficial Suplemento 297.
- Barberi-Ruiz, O. y Tur-Porres, G. (2019). Formación docente socio comunitaria en la carrera de Educación Inicial de la Universidad Nacional de Educación. *Revista Scientific*, 4(11), 196-217. <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2019.4.11.10.196-217>
- Consejo de Educación Superior (CES). (2019). *Reglamento de régimen académico*. file:///D:/Normativa/Reglamento%20de%20Re%CC%81gimen%20Acade%CC%81mico%20(1).pdf
- Congreso Nacional. (2003, 3 de enero). *Código de la Niñez y Adolescencia*. Codificación n.º 2002-100. Registro Oficial n.º 737.
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL). (2018). *La educación en Ecuador: logros alcanzados y nuevos desafíos. Resultados educativos 2017-2018*. https://www.evaluacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/02/CIE_ResultadosEducativos18_20190109.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (2010-2020). *Proyección de Población por Provincias, según grupos de edad año 2015*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>

- Institutos pedagógicos peligran ante poca acogida. (2013, 12 de marzo). *La Hora*. <https://www.lahora.com.ec/noticia/1101477128/institutos-pedagc3b3gicos-peligran-ante-poca-acogida>
- Larrea, E. (s. f.). *El currículo de la educación superior desde la complejidad sistémica. Algunas consideraciones para orientar el proceso de construcción del nuevo modelo de formación universitaria*. https://www.academia.edu/29426113/EL_CURR%C3%8DCULO_DE_LA_EDUCACI%C3%93N_SUPERIOR_DESDE_LA_COMPLEJIDAD_SIST%C3%89MICA
- Ministerio de Inclusión Económica y Social (2013). *Política Pública de Desarrollo Infantil Integral*. Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2014). *Norma Técnica de desarrollo infantil integral*. Servicios en Centros de Desarrollo Infantil Modalidad Institucional / CIBV-CDI. Dirección Nacional de Comunicación Social.
- Ministerio de Educación (MinEduc). (2011). *Ley Orgánica de Educación Intercultural* (LOEI). Registro Oficial Suplemento 417. https://oig.cepal.org/sites/default/files/2011_leyeducacionintercultural_ecu.pdf
- Ministerio de Educación (MinEduc). (2012). *Reglamento general de la Ley Orgánica de Educación Intercultural*. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Reglamento-General-a-la-Ley-OrgAnica-de-Educacion-Intercultural.pdf>
- Ministerio de Educación (MinEduc). (2013a). *Indicadores educativos 2011-2012*. https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/10/Indicadores_Educativos_10-2013_DNAIE.pdf
- Ministerio de Educación (MinEduc). (2013b). El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe-SEIB. *Razones y dimensiones*. https://oswaldoguaman.weebly.com/uploads/8/1/8/0/81804460/presentacion_para_dzeib.pdf
- Ministerio de Educación (MinEduc). (2013c). Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/MOSEIB.pdf>

- Ministerio de Educación (MinEduc). (2014). *Currículo de educación inicial*. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/06/curriculo-educacion-inicial-lowres.pdf>
- Ministerio de Educación. (MinEduc). (2016). *Plan Decenal de Educación (2016-2025)*. MinEduc.
- Organización de Estados Iberoamericanos y Ministerio de Educación y Cultura de Ecuador. (s. f.). *Organización y estructura de la formación docente en Iberoamérica*.
- Observatorio Social del Ecuador. (2018). *Situación de la niñez y adolescencia en el Ecuador, una mirada a través de los ODS*. UNICEF.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (senplades). (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017*. Buen Vivir. <http://www.buenvivir.gob.ec/>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (senplades). (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida*. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. <https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/09/Plan-Nacional-para-el-Buen-Vivir-2017-2021.pdf>
- Secretaría Técnica Plan Toda una Vida (s. f.). *Estrategia Nacional Intersectorial para la Primera Infancia-Infancia Plena*. <https://www.todaunavida.gob.ec/primera-infancia/>
- Universidad Nacional de Educación (UNAE). (2014). *Descripción general de la carrera de Educación Inicial*. MinEduc.
- Universidad Nacional de Educación (UNAE). (2017). *Modelo pedagógico de la unae*. UNAE.
- Universidad Nacional de Educación (UNAE). (2018). *Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2018-2022*. UNAE.
- Universidad Nacional de Educación (UNAE). (s. f.). *Modelo de vinculación con la colectividad de la UNAE*. UNAE.
- Universidad Nacional de Educación (UNAE). (s. f.). UNAE. *Educación Inicial*. <https://unae.edu.ec/oferta/educacion-inicial/?portfolioCats=12>